

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/ABAG/MAPP/ehf
26/02/2020 Dec. N° 047

SANTA CRUZ, 26 de Febrero 2020.-

VISTOS:

El Certificado N°755 de fecha 18 de Febrero 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°755, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 116° de fecha 18/02/2020, otorgar Subvención Municipal al **CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO**, por la suma de \$1.000.000.- (Un Millón), para solventar gastos que se generen por la contratación de monitor para clases de canto, baile e instrumentos con enfoque folclórico, para adultos, jóvenes y niños, y;

DECRETO EXENTO N° 0673.-


1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 1.000.000.- (Un Millón). Correspondiente a la cancelación de Subvención al **CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO**, para solventar gastos que se generen por la contratación de Monitor para Clases de Canto, Baile e instrumentos con enfoque folclórico, para Adultos, Jóvenes y niños.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.091**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARÍO
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↪ Conjunto Folclórico Raíces del Guindo (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ ARCHIVO (1)